



COMUNICADO

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología informa, a las Instituciones Beneficiarias del Programa PROCIENCIA, que a partir de la fecha se podrán recepcionar físicamente, de manera excepcional, los siguientes documentos:

- Contratos.
- Adendas.
- Actas de cierre.
- Planillas de Rendición de Cuentas Anexo B 01 01 A (CONACYT).
- Planillas de Rendición de Cuentas Anexo B 01 01 A (Contrapartida).
- Dictamen de Auditoría Interna de la Institución Beneficiaria.

Las mismas serán entregadas únicamente al personal de recepción de la institución. Por lo tanto no será posible las reuniones y/o consultas presenciales con los profesionales del programa.

Se recuerda que las documentaciones que no aparecen en el listado se seguirán recepcionando a través del correo electrónico: mesadeentrada@conacyt.gov.py

Agradecemos que se respeten los estándares de higiene para la manipulación de todas las documentaciones que se remitan a la institución.

Atentamente.

Asunción, 30 de junio de 2020.